



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 12 JUN. 2024

Visto: El Informe N° 234-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH; SisGeDo N° 3231343; asimismo, el Proveído s/n/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 12 de junio de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 437-2014-MINSA, se aprueba la Guía Técnica para la metodología de Estimación de las Brechas de Recursos Humanos en Salud, para los Servicios Asistenciales del Segundo y Tercer Nivel de Atención; cuya finalidad es, promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del segundo y tercer nivel de atención en el marco de la Reforma del Sector Salud, el Aseguramiento Universal en Salud y la Descentralización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MINSA, se aprueba el Nuevo Anexo N° 2; Estándar de tiempo por procedimiento medico de PEAS para el primer nivel de atención según grupo ocupacional, de la Guía Técnica para la Metodología del Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud, para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención, aprobado con Resolución Ministerial N° 176- 2014/MINSA;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0209-2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 28 de marzo de 2022, se conformó el Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de Salud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0337-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 25 de abril de 2023, se reconfirmó el Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de Salud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0092-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de febrero de 2024, se reconfirmó el Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de Salud, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Informe N° 234-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH, de fecha 12 de junio de 2024, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación del Programa de Recursos Humanos, de los Proyectos de Inversión de Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; con la finalidad de que el comité remita la disponibilidad de recursos humanos y la aprobación del Programa de Recursos Humanos (PRH), asimismo dar atención a los nuevos requerimientos de las consultorías; por lo que, mediante Proveído s/n/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024/GOB.REG-HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el "COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SALUD, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el cual queda conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- **Econ. GERMAN ORTEGA MELGAR**
Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos.

SECRETARIO:

- **Lic. Adm. AMERICO SEDANO OLACHE**
Supervisor Administrativo I de la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

MIEMBROS:

- **Lic. Enf. DENSITH DORA PAITAN CONDORI**
Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación.
- **TAP. GUILLERMO MORAN QUISPE**
Equipo Técnico de la Oficina de Administración de Recursos Humanos.
- **Obsta. TERESA BEATRIZ DE LA CRUZ LUCHO**
Supervisora de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0092-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 01 de febrero de 2024, a partir de la emisión de la presente resolución.-----

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los integrantes del comité e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. Oscar Alberto Zúñiga Vargas
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.F. 26698